



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 187-2022-MDLM

La Molina, 05 AGO. 2022

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA



VISTO: El Informe N° 04-2022-MDLM-CDSC, del Gerente de Administración y Finanzas y Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable donde solicita la Actualización a la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de la Molina, acordado mediante Acta N°08-CDSC/MDLM por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la entidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°072-2021/MDLM de fecha 09 de julio de 2021, el Alcalde de esta Entidad delegó al Gerente Municipal las atribuciones y facultades que corresponden al Titular de la Entidad, en materia de Depuración y Sinceramiento Contable, así como efectuar toda actuación administrativa y/o emitir y/o suscribir todo acto administrativo, donde sea necesario la intervención del Titular de la Institución en materia de depuración y/o sinceramiento contable, según la Directiva N°003-2021-EF/51.01, aprobado mediante Resolución Directoral N°011-2021-EF/51.01 y modificatorias;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°171-2021 de fecha 14 de julio de 2021, se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, según Resolución de Gerencia Municipal N° 172-2021 de fecha 14 de julio de 2021, se dispuso la designación y aprobación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, la cual viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;



Que, según Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 107-2022-MDLM de fecha 29 de abril de 2022, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de La Molina que incluye la programación inicial contenida en su Anexo 01, bajo el formato de programación inicial establecido en el formato aprobado mediante la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 04-2022-MDLM-CDSC de fecha 03 de agosto de 2022, el Gerente de Administración y Finanzas en su calidad de Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, solicita la Aprobación de Actualización a la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de



Municipalidad de La Molina

la Molina, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión y, además, dispone la presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de conformidad con las facultades establecidas en la Resolución de Alcaldía N° 072-2021/MDLM de fecha 09 de julio de 2021, que delega al Gerente Municipal las facultades y atribuciones que corresponden al Titular de la Entidad en materia de depuración y sinceramiento contable; lo establecido en el cuarto apartado del numeral 5.11 del punto 5 y la Primera Disposición Complementaria Final establecida en el punto 12 de la Directiva N°003-2021-EF/51.01, aprobada por la Resolución Directoral N°014-2021-EF/51.01, en concordancia con lo señalado en el numeral 4.2 . Actualización de la programación del Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos, aprobado mediante Resolución Directoral N°014-2021-EF/51.01 y, lo dispuesto en el numeral 20) del artículo 20° de la LOM;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR la Actualización a la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto por la comisión de depuración y sinceramiento contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N°014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".



ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER la presentación de la presente Resolución y la actualización de la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de La Municipalidad Distrital de La Molina, aprobado en el artículo primero precedente, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.



ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR a la Subgerencia de Contabilidad y Costos y a la Gerencia de Administración y Finanzas hacer de conocimiento del contenido de la presente Resolución a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 172-2021 así como del estricto cumplimiento de lo dispuesto en la misma.

ARTÍCULO CUARTO. ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
[Signature]
PERU LUZMERIDA INGA ZAPATA
GERENTE MUNICIPAL